Bono entrada visita guiada Catedral Santa María

Fecha de publicación: 12/05/2022 17:03

Expediente: 275

Tipo de contrato: Servicios

Estado de la tramitación: Adjudicación

Presupuesto del contrato con IVA: 157,5

Poder adjudicador: BASQUETOUR Agencia Vasca de Turismo, S.A.

Entidad impulsora: A95444501 - BASQUETOUR, S.A.

Introducción

Objeto del contrato:	Bono entrada visita guiada Catedral Santa María
Expediente:	275
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Tipo de contrato:	Servicios
Recurso:	No

Licitación electrónica :	No
Licitación KPE :	No
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	BASQUETOUR Agencia Vasca de Turismo, S.A.
Entidad impulsora:	A95444501 - BASQUETOUR, S.A.
Organo contratación:	Dirección general de BASQUETOUR
Tipo poder:	Otro
Principal actividad:	Ocio, cultura y religión
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES21 Principal: Sí Descripción: País Vasco
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No
División en lotes:	No

Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Días
Plazo:	1
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de adjudicación:	Mejor precio
Se utilizará subasta electrónica :	No
Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:	Descripción: Español
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales

Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No
Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres
Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos:	No
A ejecutar en un programa de empleo protegido:	No
Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato:	No
Se trata de contratos periódicos :	No
Se utilizará el pedido electrónico:	No
Se aceptará la facturación electrónica:	No
Se utilizará el pago electrónico:	No

Datos económicos

Presupuesto del contrato con IVA:	157,5
Financiado con fondos de la UE :	No
Garantía provisional:	No
Garantía definitiva:	No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: Razón Social: CATEDRAL DE SANTA MARÍA

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1

Nº de ofertas recibidas de pyme: 0

Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0

Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0

Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0

Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 0

Precio con IVA: 157,5

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 19/07/2021

Tipo plazo: Días

Plazo: 1

Empresa Adjudicataria:

Razón social: CATEDRAL DE SANTA MARÍA

Precio sin IVA: 0

Precio con IVA: 157,5

Lugar de ejecución principal en la UE: Sí

NUTS del lugar ejecución principal:

Código NUTS: ES21

Descripción: País Vasco

Principal: Sí

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación: No

Contrato

Código del contrato: 275362_00001
Estado Contrato: Finalizado
CIF: P0100364I
Razón Social: CATEDRAL DE SANTA MARÍA
F. Firma Empresa / Formalización: 19/07/2021

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso